



Desde hace varios años se viene propugnando por una reforma en las instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana). Una iniciativa que cuenta con la bifurcada presión de los países del ALBA y los Estados Unidos.

En enero pasado los Estados miembros de la OEA reunidos en Cochabamba, Bolivia, aprobaron una serie de recomendaciones no vinculantes para reformar la Comisión Interamericana.

Entre las propuestas se pide modificar el estatuto de la CIDH para que deba consultar a los Estados antes de emitir medidas cautelares y la creación de una "lista negra" de países que necesiten mejorar en su respeto y protección de los derechos humanos.

El argentino Santiago Cantón, pasado Secretario Ejecutivo (SE) de la CIDH, había sido duramente criticado por varios informes emitidos por la Comisión, en especial por unos sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela y Ecuador. Ello provocó la solicitud de su destitución por parte de varios países y fuertes presiones de parte del Secretario General de la OEA José Miguel Insulza.

Tras once años en el cargo de SE (2001-2012), Cantón presentó su formal renuncia a finales del mes de junio.

De inmediato se inició un proceso para evaluar las candidaturas de aspirantes a la importante vacante.

De conformidad con el Estatuto de la CIDH, el Secretario Ejecutivo es designado por el Secretario General de la OEA en consulta con los siete miembros que conforman la Comisión

Interamericana.

Fueron presentadas un total de cinco candidaturas: el mexicano Emilio Álvarez Icaza, la estadounidense Elizabeth H. Abi Mersherd, la peruana Sofía Macher Batanero, su compatriota Javier Esteban Hernández Valencia y el guatemalteco Frank Rafael La Rue Lewy.

La alta calidad y experiencia de los aspirantes produjo una votación cerrada. Finalmente Icaza obtuvo cuatro votos a favor y tres en contra que le bastaron para obtener la nominación.

Emilio Alvarez Icaza es licenciado en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con el grado de Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

De 1990 a 1999 formo parte del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) donde ocupó los cargos de Coordinador del área de Comunicación y Derechos Humanos y de Director de dicho centro. En 1999 fue elegido por la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal como Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). En 2001 la II Asamblea Legislativa lo eligió Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cargo que ocupó hasta septiembre de 2009.

También se ha desempeñado como académico en distintas universidades mexicanas públicas y privadas. Es un propulsor y defensor de los derechos de las mujeres.

Las principales funciones del Secretario Ejecutivo se resumen en:

- Recibir, analizar e investigar las peticiones individuales en que se alegue que Estados de la OEA que han ratificado la Convención Americana o aquellos que aún no la han ratificado han violado derechos humanos.
- Observar la situación general de los derechos humanos en los estados miembros y pública informes especiales.
- Realizar visitas in situ a los países para analizar en profundidad de la situación general y/o para investigar una situación específica.

Alvarez Icaza apenas tendrá tiempo para conocer su nueva oficina e iniciar de inmediato sus funciones. Entre los principales retos que enfrentara se encuentran:

- Continuar el proceso de reformas de la CIDH y demostrar que este no significa un debilitamiento del sistema.
- Propiciar el dialogo y el entendimiento con los países con los que se mantiene una situación de tensión.

Por Aníbal Mauricio

Analista del CDRI. ☐

Fotografía: sitio web oficial de la CIDH.